

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0106

SALTA, 22 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.699/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT2021-0173 – relacionada al reintegro de la Dra. Eugenia Mabel Giamminola – al cargo original de revista – de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Ecología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 13 de abril de 2021 – resolvió convalidar la misma en su totalidad.

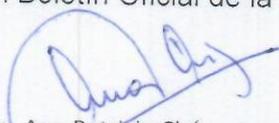
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

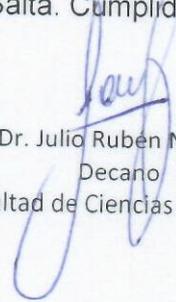
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-0173 – relacionada al reintegro de la Dra. **EUGENIA MABEL GIAMMINOLA** – DNI N° 31.948.173 – al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Ecología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales- a partir del 01 de abril de 2021, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a docente interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales